



Astrid María Pérez Batista, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote,

EXPONE:

Que dado que el vigente Reglamento de Honores y Distinciones de esta Corporación presenta algunas carencias en su contenido, no incluyendo, entre otros, tanto la heráldica como la vexilología municipal -pese a ser una parte importante de la imagen institucional y corporativa del Municipio-, así como los derechos, atributos y preeminencias a las que tiene derecho la Corporación Municipal, o el ceremonial que corresponde a los actos de protocolo que puedan realizarse,

PROPONE:

Que se tome el acuerdo de solicitar la modificación, actualización y redacción a que hubiera lugar, en aras de adaptar su contenido a la legislación vigente, a las normas del protocolo oficial, al necesario respeto a los símbolos, a las tradiciones inveteradas de este lugar y a la historia que nos define.

Es todo cuanto tiene a bien proponer.

Astrid María Pérez Batista

En Arrecife de Lanzarote en fecha a la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

